



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

22121 *Notificación de diligencia en el expediente sancionador en materia de caza CZ0216/13*

En el expediente sancionador en materia de caza CZ0216/13, abierto al Sr. Juan Miguel Llabrés Fiol, se ha intentado, por los medios legalmente establecidos, la notificación personal de diligencia, y después de dos intentos, no se tiene constancia de su recepción.

Por este motivo, de acuerdo con el establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se procede con este anuncio a dar al interesado plazo de cinco días para que aporte, por escrito, las cuestiones que considere apropiado plantear al agente de Medio Ambiente y el guarda de campo denunciante.

Se le informa de que si dentro de este plazo no aporta las cuestiones se considerará que desiste del trámite.

Palma, 5 de diciembre de 2014

El Secretario Técnico del Departamento de Medio Ambiente
Miquel Barceló Llompart

